

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 081 -2025-GG/EPS SEDACAJ S.A.**

Cajamarca, 01 de julio de 2025.

VISTO:

El Acta de reunión de Trabajo N° 01 del Comité de Auditoría de la EPS SEDACAJ S.A., de fecha 31 de enero de 2022;

La Resolución de Gerencia General N° 040-2023-GG/EPS SEDACAJ S.A., de fecha 14 de febrero de 2023, de la Gerencia General;

El Informe N° 099-2025-MCS-OGPP/EPS SEDACAJ S.A., de fecha 18 de junio de 2025, de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acta de reunión de Trabajo N° 01, de fecha 31 de enero de 2022; el Comité de Auditoría de la EPS SEDACAJ S.A., se estableció quienes forman parte del Comité de Auditoría de la EPS SEDACAJ S.A., en aplicación del marco normativo correspondiente al Código de Buen Gobierno Corporativo;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 040-2023-GG/EPS SEDACAJ S.A., de fecha 14 de febrero de 2023, de la Gerencia General; se aprobó la actualización de los miembros del Comité de Auditoría de la EPS SEDACAJ S.A., el cual por un error involuntario no ha considerado al Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas;

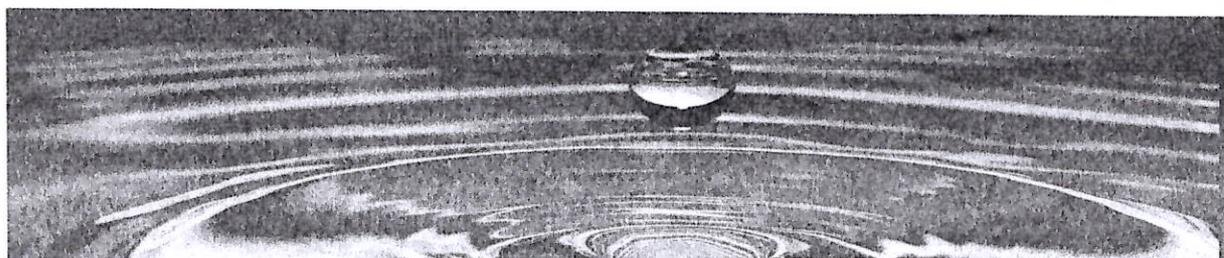
Que, mediante Informe N° 099-2025-MCS-OGPP/EPS SEDACAJ S.A., de fecha 18 de junio de 2025, la Jefe (e) de Oficina General de Planificación y Presupuesto, solicita la actualización del Comité de Auditoría en donde debe de incorporarse a la Oficina General de Administración y Finanzas, por su funcionalidad y papel dentro de la Empresa, solicitando la actualización del mencionado comité, conforme al sustento presentado;

Que, es menester formalizar la actualización del Comité de Auditoría conforme a la propuesta efectuada por la Oficina General de Planificación y Presupuesto, con la finalidad de cumplir con las funciones establecidos para dicho comité dentro de la Empresa;

En mérito a las atribuciones que le otorgan los Arts. 48° y 51° del Estatuto Social de la Empresa a la Gerencia General;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – MODIFICAR, el artículo primero de la Resolución N° 040-2023-GG/EPS SEDACAJ S.A., de fecha 14 de febrero de 2023.



Artículo Segundo. - APROBAR la Actualización de los miembros del Comité de Auditoría de la EPS SEDACAJ S.A., el mismo que estará conformado por los siguientes funcionarios:

Presidente: Director – Gobierno Regional.

Miembros: Jefe de la Oficina General de Panificación y Presupuesto.
Jefe de la División de Contabilidad General y de Costos.
Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas.

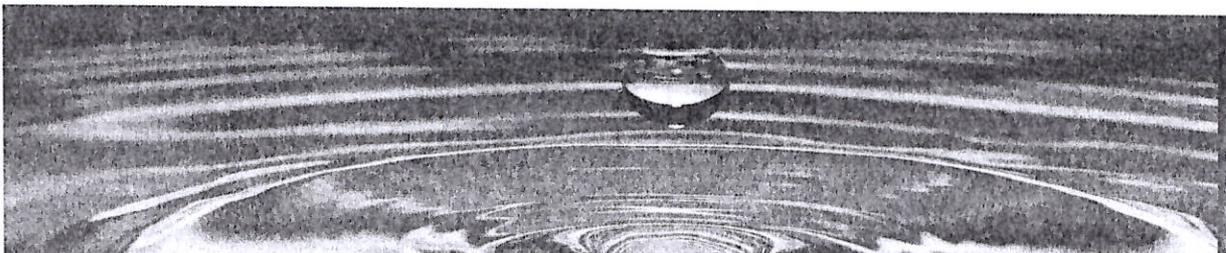
Artículo Tercero. - DISPONER que la Oficina de Imagen Institucional de la Empresa realice la correspondiente difusión de la Directiva Aprobada, así como se publique la misma en la página web de la Empresa, bajo responsabilidad.

Artículo Cuarto. - HACER de conocimiento de la presente Resolución a los miembros del Comité y demás instancias pertinentes de la EPS SEDACAJ S.A.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Carlos Arturo Obregón Díaz
Gerente General
E.P.S. SEDACAJ S.A.



FE DE ERRATAS

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 081-2025-GG/EPS SEDACAJ S.A.

Cajamarca, 03 de julio de 2025.

VISTO:

La Resolución N° 081-2025-GG/EPS SEDACAJ S.A., de fecha 01 de julio de 2025, en la que se ha podido determinar la existencia de un error material que debe ser subsanado o corregido para evitar situaciones adversas más adelante dentro de la gestión de la Empresa; por lo que es preciso aclarar el contenido del mismo, en los siguientes términos:

DICE:

“...(...)...”

SE RESUELVE:

Artículo Tercero. - **DISPONER** que la Oficina de Imagen Institucional de la Empresa realice la correspondiente difusión de la Directiva Aprobada, así como se publique la misma en la página web de la Empresa, bajo responsabilidad.

...(...)...”

DEBE DECIR:

“...(...)...”

SE RESUELVE:

Artículo Tercero. - **DISPONER** que la Oficina de Imagen Institucional de la Empresa realice la correspondiente difusión de la presente Resolución, así como se publique la misma en la página web de la Empresa, bajo responsabilidad.

...(...)...”



Ing. Carlos Arturo Obregón Díaz
Gerente General
E.P.S. SEDACAJ S.A.